Factura: 001-002-000027845

20190901005P00115

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901005P00115

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE ENERO DEL 2019, (12:10)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le repr
Jurídica	GERENCIALCORP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992128461001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CABALLERO BLAS

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Perso repr

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20190901005P00115
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE ENERO DEL 2019, (12:10)
OTORGA:	NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. PABLO L. CONDO MACIAS M.Sc. NOTARIO QUINTO GUAYAQUIL - ECUADOR

N° TRAMITE: 11485-0041-19 19/02/19 10:44

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 101147

Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

No. 2018-09-01-005-P-00115

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GERENCIALCORP S.A.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.---

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún (21) días del mes de Enero del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: el señor Ingeniero Electromecánico don JULIO DE BLAS CABALLERO, quien declara ser español, casado, ejecutivo, con domicilio y residencia en el Cantón Santa Elena, de paso por esta ciudad, en su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía GERENCIALCORP S.A., calidad que legitima con su nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, para su otorgamiento me presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el

M. 149

protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de reforma de Estatutos Sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: P R I M E R A: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Ingeniero Julio de Blas Caballero en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía GERENCIALCORP S.A. quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha nueve de enero del dos mil diecinueve.- S E G U N D A: ANTECEDENTES: Dos. Uno. La Compañía GERENCIALCORP S.A. se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesário Condo Chiriboga de fecha trece de Abril del año dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el doce de Junio del año dos mil, con un capital autorizado de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US$1,600.00) y un capital suscrito y pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$800.00); Dos. Dos. Mediante escritura pública que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesário Condo Chiriboga, el dos de Mayo del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cinco de Julio del dos mil uno, GERENCIALCORP S.A., aumentó su capital autorizado a la suma de ocho mil dólares de los Estados Unidos de

Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

América (US$8,000.00) y su capital suscrito y pagado a cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US$4,000.00), reformando consecuentemente el artículo quinto de sus estatutos sociales; Dos. Tres. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesário Condo Chiriboga el dos de Octubre del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el quince de Enero del dos mil ocho, GERENCIALCORP S.A. absorbió mediante fusión los activos, pasivos y patrimonio de TAESPE S.A., aumentó su capital autorizado a la suma de nueve mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US$9,600.00) y su capital suscrito y pagado a la suma de cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US$4,800.00), reformando consecuentemente el artículo quinto de sus estatutos sociales; Dos. Cuatro. Mediante escritura pública que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesário Condo Chiriboga, el veintisiete de Agosto del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecisiete de Diciembre del dos mil diez, GERENCIALCORP S.A., aumentó su capital autorizado a la suma de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US$20,000.00) y su capital suscrito y pagado a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US$10,000.00), reformando consecuentemente el artículo quinto de sus estatutos sociales; y Dos. Cinco. La Junta General

AB. PABLO L. CONDO MACIAS M.Sc. NOTARIO QUINTO GUAYAQUIL - ECUADOR

Universal Extraordinaria de Accionistas de GERENCIALCORP S.A. en sesión celebrada el día nueve de Enero del dos mil diecinueve, resolvió ampliar su objeto social y consecuentemente reformar el artículo segundo de los Estatutos Sociales, autorizando a la Presidenta y/o al Gerente General para que cualesquiera de ellos, actuando individualmente cumpla con lo resuelto en dicha Junta, de conformidad con el texto del acta que se agrega como documento habilitante.- T E R C E R A: REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor Ingeniero JULIO DE BLAS CABALLERO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de GERENCIALCORP S.A., de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el nueve de Enero del dos mil diecinueve, que se agrega como documento habilitante, declara: a) Que el artículo segundo de los Estatutos Sociales de GERENCIALCORP S.A., ha quedado reformado por el siguiente texto: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social principal: a) Actuar como Presidente y/o Gerente General y/o Gerente y representante legal, judicial y extrajudicial de todo tipo de empresas, administrando económicamente, laboralmente y financieramente las mismas, especialmente empresas de transporte, explotación de canteras, comerciales, industriales, mineras y agropecuarias, vigilando la ejecución de los controles

Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

necesarios para el buen funcionamiento de las empresas que administre; b) La siembra, cultivo, cosecha, y comercialización de toda clase de productos agrícolas, en especial alfalfa; c) La cría y entrenamiento de caballos de cualquier raza; d) Dedicarse a la compraventa de toda clase de materias primas, insumos, maquinarias y equipos para uso agrícola; así como compra de vitaminas y suplementos alimenticios para uso animal; d) Brindar asesoría técnica a terceros relacionada con la actividad comercial, industrial, minera, transporte y agropecuaria; e) La compraventa, permuta, adquisición, por cuenta propia, de acciones de compañías anónimas y de participaciones de sociedades limitadas, pudiendo por consiguiente, fundar o constituir sociedades o fusionarse con otras, invertir o ingresar como socia o accionista de cualquier compañía. En general para la realización de su objeto social, la compañía podrá adquirir bienes inmuebles propios para instalación de sus fincas agrícolas, potreros y oficinas; ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de sus actividades"; y b) BAJO

AB. PABLO L. CONDO MACIAS M.Sc. NOTARIO QUINTO GUAYAQUIL - ECUADOR

JURAMENTO que GERENCIALCORP S.A. no ha sido contratista de obra pública alguna con el Estado ecuatoriano, ni con ninguna de sus Instituciones, no adeudando ningún valor al Estado; y que GERENCIALCORP S.A. se encuentra al día en todas sus obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.).- C U A R T A: AUTORIZACION: Se autoriza a los representante legales de GERENCIALCORP S.A., para que cualesquiera de ellos, actuando individualmente realicen el perfeccionamiento legal de la presente escritura pública.- Sírvase usted señor Notario agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento, y agregar como documentos habilitante la copia certificada del acta de fecha nueve de Enero del año dos mil diecinueve, el Registro Unico de Contribuyentes de GERENCIALCORP S.A. y el nombramiento del Gerente General de la compañía interviniente, conjuntamente con su cédula de identidad.- (firmado) Lilia Salazar Ch., DOCTORA LILIA SALAZAR CHIRIBOGA, ABOGADA, Registro número cero nueve-dos mil cinco-ciento siete-Foro de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes correspondientes.- El presente contrato se encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y

Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GERENCIALCORP S.A., en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

ING. JULIO DE BLAS CABALLERO, en su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía GERENCIALCORP S.A.-
C.I. # 091109404-3.-
R.U.C. # 0992128461001.-

AB. PABLO L. CONDO MACIAS M.Sc. NOTARIO QUINTO GUAYAQUIL - ECUADOR

Ab. Pablo l. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GERENCIALCORP S.A., CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----------

En la ciudad Guayaquil, a los nueve días del mes de Enero del dos mil diecinueve, siendo las diez horas, en el local ubicado en el Edificio Ceibos Center, Torre 2, Oficina No. 209, sito en la Avenida del Bombero Km. 5.5, se reúnen sin convocatoria previa, los accionistas de **GERENCIALCORP S.A.,** a saber: **MARSIJU INC.,** representada por su Presidente, señor Ing. Julio de Blas Caballero, propietaria de doscientas treinta y dos (232) acciones nominativas y ordinarias de cuarenta dólares de los Estados Unidos cada una; **MARTA DE BLAS MAYORDOMO**, representada por su Apoderada Licenciada Miriam Huayamave Contreras, según carta poder que presenta propietaria de seis (6) acciones nominativas y ordinarias de cuarenta dólares de los Estados Unidos cada una; **SILVIA DE BLAS MAYORDOMO**, representada por su Apoderada Licenciada Miriam Huayamave Contreras, según carta poder que presenta propietaria de seis (6) acciones nominativas y ordinarias de cuarenta dólares de los Estados Unidos cada una; y **JULIO DE BLAS MAYORDOMO,** representado por su Apoderada Licenciada Miriam Huayamave Contreras, según carta poder que presenta propietario de seis (6) acciones nominativas y ordinarias de cuarenta dólares de los Estados Unidos cada una.- Preside la sesión su Titular, Doctora Lilia Salazar Chiriboga y actúa como Secretario el infrascrito Gerente General, Ing. Julio de Blas Caballero.- Por Secretaría se establece que a esta Junta ha asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos (US$10,000.oo) y que se han elaborado los listados de Ley.- La Presidente manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: ***REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL, DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-*** Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos señalados en el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De

inmediato el señor Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el único punto del orden del día.- Acto seguido toma la palabra el señor Gerente General y manifiesta que es conveniente para los intereses de la empresa que se amplíe su objeto social con la actividad de la agricultura y cría de caballos. Luego de las deliberaciones respectivas, los accionistas deciden por unanimidad con 250 votos a favor y ninguno en contra modificar el objeto social de la compañía GERENCIALCORP S.A. y reformar el artículo segundo de los estatutos sociales por el siguiente texto: ***"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social principal: a) Actuar como Presidente y/o Gerente General y/o Gerente y representante legal, judicial y extrajudicial de todo tipo de empresas, administrando económicamente, laboralmente y financieramente las mismas, especialmente empresas de transporte, explotación de canteras, comerciales, industriales, mineras y agropecuarias, vigilando la ejecución de los controles necesarios para el buen funcionamiento de las empresas que administre; b) La siembra, cultivo, cosecha, y comercialización de toda clase de productos agrícolas, en especial alfalfa; c) La cría y entrenamiento de caballos de cualquier raza; d) Dedicarse a la compraventa de toda clase de materias primas, insumos, maquinarias y equipos para uso agrícola; así como compra de vitaminas y suplementos alimenticios para uso animal; d) Brindar asesoría técnica a terceros relacionada con la actividad comercial, industrial, minera, transporte y agropecuaria; e) La compraventa, permuta, adquisición, por cuenta propia, de acciones de compañías anónimas y de participaciones de sociedades limitadas, pudiendo por consiguiente, fundar o constituir sociedades o fusionarse con otras, invertir o ingresar como socia o accionista de cualquier compañía. En general para la realización de su objeto social, la compañía podrá adquirir bienes inmuebles propios para instalación de sus fincas agrícolas, potreros y oficinas; ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de sus actividades".*** Los accionistas además autorizan a los

AB. PABLO L. CONDO MACIAS M.Sc. NOTARIO QUINTO GUAYAQUIL - ECUADOR

señores Presidenta y/o al Gerente General para que cualesquiera de ellos, actuando individualmente, suscriba la escritura pública de reforma de estatutos respectiva, así como para que inscriba la misma en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, cumpla con los demás requisitos exigidos por la Ley para el debido perfeccionamiento legal y validez de lo resuelto en esta Junta.- No habiendo otros asuntos que tratar la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los accionistas concurrentes en unión de la señora Presidenta e infrascrito Gerente General-Secretario que certifica.-

p. MARSIJU INC.

Ing. Julio de Blas Caballero
Presidente

p. MARTA DE BLAS MAYORDOMO

Lcda. Miriam Huayamave Contreras
Apoderada

p. SILVIA DE BLAS MAYORDOMO

Lcda. Miriam Huayamave Contreras
Apoderado

p. JULIO DE BLAS MAYORDOMO

Lcda. Miriam Huayamave Contreras
Apoderada

p. GERENCIALCORP S.A.

Dra. Lilia Salazar Chiriboga
Presidenta

Ing. Julio de Blas Caballero
Gerente General-Secretario

GERENCIALCORP S.A.

Guayaquil, Mayo 11 del 2015

AB. PABLO L. CONDO MACIAS M.Sc. NOTARIO QUINTO GUAYAQUIL - ECUADOR

Señor Ingeniero
JULIO DE BLAS CABALLERO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GERENCIALCORP S.A.** celebrara en esta misma fecha, resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el plazo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

A usted como Gerente General le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las limitaciones establecidas en los estatutos sociales, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas para la venta o hipoteca de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

AB. PABLO L. CONDO MACIAS M.Sc. NOTARIO QUINTO GUAYAQUIL - ECUADOR

GERENCIALCORP S.A. se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesário Condo Chiriboga el 13 de Abril del 2000 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de Junio del 2000.

Atentamente,

Ab. Lilia Salazar Chiriboga
Presidente

ACEPTO: El cargo de GERENTE GENERAL de GERENCIALCORP S.A. según nombramiento que antecede.-

Guayaquil, Mayo 11 del 2015

ING. JULIO DE BLAS CABALLERO
C.I. # 09-1109404-3
Nacionalidad: Española

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.328
FECHA DE REPERTORIO:19/may/2015
HORA DE REPERTORIO:12:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **GERENCIALCORP S.A.,** a favor de **JULIO DE BLAS CABALLERO,** de fojas **18.580 a 18.582,** Registro de Nombramientos número **6.234.**

ORDEN: 24328

Guayaquil, 20 de mayo de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual

Guayaquil, 21 ENE 2019

Ab. Pablo I. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Nº 1148476

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

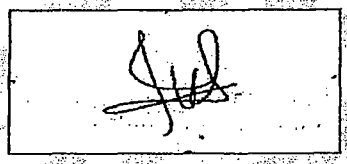

Número único de identificación: 0911094043

Nombres del ciudadano: DE BLAS CABALLERO JULIO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1942

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAYORDOMO VIZCAINO MARIA ANTONIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DE BLAS ORTEGA DIONISIO

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Nombres de la madre: CABALLERO MAESTRO ELISA

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE ENERO DE 2019

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 194-190-74598

194-190-74598

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD *EXT N° 091109404-3

APELLIDOS Y NOMBRES
DE BLAS CABALLERO
JULIO
LUGAR DE NACIMIENTO
ESPAÑA
MADRID
FECHA DE NACIMIENTO 1942-07-03
NACIONALIDAD ESPAÑOLA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAYORDOMO VIZCAINO
MARIA ANTONIA

FIRMA DEL CEDULADO

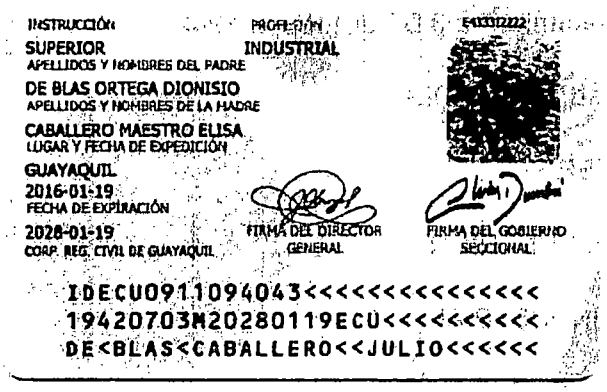

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
INDUSTRIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE BLAS ORTEGA DIONISIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABALLERO MAESTRO ELISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-01-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-19
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091109404<<<<<<<<<<<<<<<
1942070 3M2028011 9ECU<<<<<<<<<<<
DE<BLAS<CABALLERO<<JULIO<<<<<<

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, 21 ENE 2019

Ab. Pablo I. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992128461001
RAZÓN SOCIAL:	GERENCIALCORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	DE BLAS CABALLERO JULIO
CONTADOR:	CORONEL SARMIENTO MARIO IVAN
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	12/06/2000
FEC. INSCRIPCIÓN:	12/06/2000	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	03/12/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE EMPRESAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: SAN EDUARDO Calle: JOSE RODRIGUEZ BONIN Numero: S/N Interseccion: PUENTE PORTETE Edificio: MAMUT ANDINO Piso: 1 Oficina: NA Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 7 1/2 Referencia ubicacion: A TRESCIENTOS METROS DE LA POLICIA JUDICIAL Telefono Trabajo: 045043619 Email: mcoronel_57@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2018002625373

Fecha: 03/12/2018 12:30:34 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992128461001

RAZÓN SOCIAL: GERENCIALCORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 12/06/2000

NOMBRE COMERCIAL: GERENCIALCORP S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE EMPRESAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: SAN EDUARD0 Calle: JOSE RODRIGUEZ BONIN Numero: S/N Interseccion: PUENTE PORTETE Referencia: A TRESCIENTOS METROS DE LA POLICIA JUDICIAL Edificio: MAMUT ANDINO Piso: 1 Oficina: NA Carretero: VIA A LA COSTA Kilometro: 7 1/2 Telefono Trabajo: 045043619 Email: mcoronel_57@hotmail.com

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial 2 fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben quedando en mi archivo fotocopias igual.

Guayaquil, 21 ENE 2019

Ab. Pablo I. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Código: RIMRUC2018002625373

Fecha: 03/12/2018 12:30:34 PM

Sc otor-

gó, ante mí, en fe de ello confiero esta **CUARTA CERTIFICADA**, que sello y firmo en diez (10) fojas útiles inclusive la presente que corresponde a la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA GERENCIALCORP S.A.- Guayaquil, veintiuno de enero del año dos mil diecinueve.-

NOTARIA 05 GUAYAQUIL

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

AB. PABLO L. CONDO MACIAS M.Sc.
NOTARIO QUINTO
GUAYAQUIL - ECUADOR

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA GERENCIALCORP S.A. celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, con fecha trece de Abril del año dos mil, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede.- Guayaquil, veintiocho de Enero del año dos mil diecinueve.-

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

AB. PABLO L. CONDO MACIAS M.Sc.
NOTARIO QUINTO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Factura: 001-002-000027982

20190901005O00047

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901005O00047

MATRIZ	
FECHA:	28 DE ENERO DEL 2019, (14:29)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	409

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GERENCIALCORP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992128461001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	115

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901005O00047

MATRIZ	
FECHA:	28 DE ENERO DEL 2019, (14:29)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	409

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GERENCIALCORP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992128461001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	115

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. PABLO L. CONDO MACIAS M.Sc. NOTARIO QUINTO GUAYAQUIL - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.054
FECHA DE REPERTORIO:01/feb/2019
HORA DE REPERTORIO:10:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrita: Escritura Pública que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **GERENCIALCORP S.A.,** de fojas **263 a 275,** Registro Industrial número **24**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 5054

Guayaquil, 05 de febrero de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0531984